II AUTORIDADES Y PERSONAL

1. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2026, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se nombra personal estatutario fijo a los aspirantes que han elegido plaza en el proceso selectivo convocado por Resolución de 19 de diciembre de 2024, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista de Área en la especialidad de Otorrinolaringología en las instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. (2026063030)

De conformidad con lo previsto en las bases de la convocatoria, mediante Resolución de 29 de octubre 2026 (DOE núm. 214, de 6 de noviembre), de la Dirección General de Recursos Humanos, se aprobaron las plazas que se ofertaban en la mencionada especialidad y se estableció el procedimiento para su elección.

Finalizado el citado procedimiento de oferta de plazas y adjudicación de éstas, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en las bases de la referida convocatoria, esta Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Extremeño de Salud, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

RESUELVE:

Primero. Nombrar personal estatutario fijo a los aspirantes que han elegido plaza en la categoría de Facultativo Especialista de Área en la especialidad que se cita en el encabezamiento de esta resolución, con expresión del destino elegido según relación adjunta.

Segundo. Los aspirantes nombrados deberán incorporarse a la plaza adjudicada el lunes día 14 de diciembre de 2026.

La toma de posesión se efectuará en la Gerencia del Área de Salud a la que esté adscrita la plaza adjudicada.

Tercero. La falta de incorporación en el plazo referido, cuando sea imputable al interesado y no responda a causas justificadas, producirá el decaimiento de su derecho a obtener la condición de personal estatutario fijo, quedando sin efecto su nombramiento.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. Con carácter potestativo podrá interponerse recurso de reposición previo ante este mismo órgano en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado puede ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, 20 de noviembre de 2026.

El Director General de Recursos Humanos,

JOSÉ ANTONIO BOTE PAZ

Nombramientos

Concurso-Oposición - Facultativo/a Especialista de Área - Otorrinolaringología (26-12-2024)

	DOCUM	NOMBRE, APELLIDOS	PLAZA	CENTRO/UBICACION	OBSERVACIONES	TURNO
1	***2675**	MARTINEZ HERVAS, RAFAEL	0200	Mérida		Libre
2	***1162**	PEÑA NAVARRO, PAULA	0700	Plasencia		Libre
3	***5390**	RAMIREZ SALAS, JESUS EDUARDO	0200	Mérida		Libre
4	***3285**	DUQUE HOLGUERA, VICTORIA	0200	Mérida		Libre
5	***6499**	ALEJO ALMANZAR, ERIDANIA DEL CARMEN	0600	Coria		Libre
6	***9675**	FERNANDEZ NAVA, MARIA JOSE	0800	Navalmoral de la Mata		Libre